



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de marzo de 2018, se aprobó el nombramiento de representantes del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público de Infantil y Primaria "Eduardo Palomo", lo que se publica para el general conocimiento.

«**Primero.** Nombrar representantes del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público de Infantil y Primaria "Eduardo Palomo", a los siguientes Concejales:

- Titular: doña Lucía Torres Martínez -que sustituye a doña Ana Isabel Alonso Malpesa-
- Suplente: don Rubén López Sánchez.

Segundo. Notificar a los interesados.

Tercero. Publicar en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo el presente Acuerdo».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el [Alcalde/Pleno] de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Santa Cruz de la Zarza 17 de abril de 2018.-El Alcalde, Luis Alberto Hernández Millas.

Nº. I.-2091